



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Fundación Cooperar de la ciudad de El Bolsón, fue creada por COOPETEL, Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y de Viviendas de El Bolsón Ltda. en el año 1998.

Nació con la misión de actuar en el campo educativo, cultural y social local, con el fin de formar y capacitar a la comunidad en diferentes temáticas, así como brindar herramientas que permitan desarrollar respuestas creativas e innovadoras de cara a la comunidad, respondiendo a la identidad cooperativa de su único socio fundador y el objeto primero que orienta sus acciones: la promoción, desarrollo y fortalecimiento de toda organización que responda a los valores del movimiento cooperativo.

La Fundación persigue el objetivo de promover el desarrollo de iniciativas culturales, en creciente articulación con otras organizaciones presentes en la comarca andina. Para ello, despliega su quehacer a través de los siguientes ejes: a) Eje Educativo, persigue los siguientes objetivos específicos:

- Promover la formación de los jóvenes de la región para su inserción en el ámbito de aquellos estudios superiores que estén estrechamente relacionados con el desarrollo comarcal.
- Promover la capacitación de los jóvenes para su inserción en el ámbito laboral regional.
- Fomentar y promover la capacitación y el desarrollo de las actividades productivas regionales.
- Rescatar la cultura del trabajo y los modelos de organización participativos.

b) Eje Cooperativo: Promover iniciativas microempresariales que tengan su énfasis en lo solidario y cooperativo.

La realidad educativa de El Bolsón, marca la necesidad local de ampliar la capacidad instalada en materia de oferta educativa, sobre todo, de nivel primario. Por ello, desde la Fundación Cooperar nace la preocupación por dar respuesta a las necesidades educativas de la comarca, y se decide la puesta en marcha de un proyecto que abarcara jardín, primaria, secundaria y el nivel superior para alcanzar a todos los niveles de la educación obligatoria y formal.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Así, se proyecta para el año 2022, con inscripción ya de 13 alumnos, el inicio del primer ciclo (1°, 2° y 3° grado) del nivel primario. Para el año 2023, se programó la puesta en marcha de 4° y 5° grado y el jardín de infantes con las salas de 4 y 5 años. Y para el 2024, se completaría la escuela primaria con 6° y 7° grado.

En los años subsiguientes, se abrirán paulatinamente los años del nivel medio. Esto, sumado a la oferta de carreras de nivel superior que actualmente se dictan en la fundación y la apertura de una Escuela de Oficio, lo cual significará un abanico integral para la educación en la localidad.

La escuela primaria, y posteriormente el colegio secundario, funcionarán como escuelas públicas de gestión privada y estarán ubicadas en la Ruta 40 y Roberto Goyeneche. El edificio cuenta con todos los espacios, incluido un gimnasio, sala de computación y varios talleres.

Desde este lugar y dadas las condiciones legales, que permiten a una fundación la apertura de una escuela con subsidio estatal y una cuota accesible aportada por las familias, otorgará además beneficios a los socios de la Cooperativa.

La Fundación siempre ha velado por llevar a la población local, e incluso a los vecinos de las zonas aledañas, lo último en tecnología. Es con este espíritu que se propone una escuela con orientación en TIC (tecnologías de la información y la comunicación) y Robótica. Se pretende así dar respuesta a una demanda social crecientemente tecnológica.

La respuesta a la demanda educativa de la Fundación Cooperar, con orientación en TIC y Robótica, permite formar a cada niña y niño como usuario activo y crítico. La incorporación de la Robótica a través de la mecánica incorpora la dimensión concreta y habilidades de motricidad fina, permitiendo integrar las distintas áreas del conocimiento en proyectos de ciencia y tecnología.

La misión de la fundación en este proyecto educativo es brindar una formación tecnológica actualizada y acorde a los tiempos que corren para el desarrollo de la autonomía física, emocional, intelectual y moral de cada niña y niño en articulación con la familia y el entorno social. De esta manera, la formación de sujetos libres, autónomos y críticos capaces de expresar su individualidad sin dejar de lado las necesidades de la comunidad, es la base de la educación propuesta. En tal



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sentido, el aprendizaje colaborativo es el pilar fundamental sobre el que se construirá una comunidad de aprendizaje que promueve la educación para la libertad.

La propuesta pedagógica se basa en ofrecer una formación básica que se ajusta al diseño curricular provincial de nivel primario e incorpora, paulatinamente, la enseñanza de nuevas tecnologías.

Dentro de la propuesta pedagógica destacan las propuestas de ESI e inclusión educativa, en cumplimiento la Ley 26150 y la Resolución CFE 340/18, garantizando el desarrollo de los lineamientos curriculares que comprometen dicha enseñanza y obligatoriedad de la educación sexual integral, como así también la inclusión educativa, donde la escuela trabaja para construir espacios educativos comunes y no diferenciados para el conjunto de la población escolar. Finalmente, un taller de inglés, es imprescindible ya que éste es el idioma base en los entornos digitales. El taller de inglés se dictará desde primer grado mientras que los otros comienzan en 3°.

Si bien el proyecto todavía está en observación en el Ministerio Provincial de Educación, en la Dirección de Educación Privada, el mismo se encuentra muy avanzado para su aprobación, y la Fundación Cooperar continua trabajando en los distintos aspectos para la pronta apertura de la Escuela de Nivel inicial, primario y Medio, con orientación en el área de la tecnología para el próximo año 2022.

Por ello;

Autor: Juan Pablo Muená.

Acompañantes: Adriana Del Agua, Claudia Contreras, Julia Fernández, Graciela Vivanco.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, social, comunitario y tecnológico el "Proyecto Educativo Institucional de Escuela de Nivel Inicial, Primario y Medio", con orientación en el área de la tecnología, que lleva adelante la Fundación Cooperar, con el fin de promover la educación, cultura y desarrollo cooperativo en la ciudad de El Bolsón y zona de influencia, para el año 2022.

Artículo 2°.- De forma.